

185690



185690

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de registro de,

PATENTE DE INVENCION

por 20 años (Veinte años), en España, su Protectorado y Posesiones a favor de,

DON ALFREDO INGENITO, Ciudadano argentino, industrial, domiciliado en Juan J. Naón 955 Ciudad de Buenos Aires (Argentina),

por

"MEJORAS EN LA FABRICACION DE LADRILLOS".

La presente Patente de Invencion se refiere a mejoras en la fabricacion de ladrillos. Por virtud de estas mejoras se obtiene un ladrillo, macizo o hueco, que posee muchísimas ventajas sobre los ladrillos comunes de arcilla, los de cemento y carbonilla y los de cal y arena, pues es extremadamente liviano, a-término, asonoro, hidrófugo, inastillable, puede serrarse fácilmente y es posible colocar clavos sin perforación previa y sin necesidad de fijarlos luego con yeso, cemento o algun otro material. Además no necesita revoque exterior, ya que de por sí tiene un aspecto estético, por lo que su utilización resulta mas económica.

Las mejoras segun la invención consisten en preparar una mezcla de granulado volcanico (pomez) y cemento puzolánico,



15 a la que se añade agua para obtener una masa que fragua, y para acelerar este fraguado se agregan cantidades ínfimas de silicato de calcio y, a fin de endurecer aun mas el ladrillo se agrega una reducidísima parte de fluoruro de calcio.

20 Las proporciones preferidas de la masa a fraguar para prensar los ladrillos segun la invención, son aproximadamente las siguientes:

- 25 Kilos de cemento puzolánico,
- 125 Kilos de granulado volcánico,
- 25 Litros de agua,
- 5 Gramos de silicato de calcio, y
- 25 5 Gramos de fluoruro de calcio.

Una vez preparada la masa se la deja asentar por unos momentos y luego se la prensa en la forma usual, sea en ladrillos macizos o huecos de los tamaños deseados.

30 Como el granulado volcánico es una lava endurecida en cuyo interior se han formado, al enfriarse, celdas llenas de gases que no se comunican entre si y cuyo volumen sobrepasa el volumen del material macizo del cual está constituido el pomez, el peso específico es alrededor de 0,7 por cuyo motivo el tamaño de los ladrillos puede ser aumentado sin que ello
35 dificulte su manejo y colocación, teniendo así otra ventaja más sobre los ladrillos hasta ahora conocidos.

40 D-escrita la naturaleza del invento, asi como el modo de llevarlo industrialmente a la práctica y demostrado que supone un adelanto técnico positivo sobre lo hasta aquí conocido y practicado en la industria de fabricacion de ladrillos, se solicita registro de Patente de Invención por 20 años en España, su Protectorado y Posesiones, con arreglo a la siguiente,

185690



- 3 -

NOTA REIVINDICATORIA

45 1a.-Mejoras en la fabricacion de ladrillos, caracterizadas por que se prepara una mezcla fraguada y prensada de cemento puzolánico, granulado volcánico y silicato de calcio.

50 2a.- Mejoras en la fabricacion de ladrillos de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizadas por que se prepara una mezcla fraguada y prensada de cemento puzolánico, granulado volcánico, silicato de calcio y fluoruro de calcio.

55 3a.- Mejoras en la fabricación de ladrillos de acuerdo con la reivindicacion 2, caracterizadas por que la mezcla fraguada y prensada tiene aproximadamente la siguiente proporción (en peso):

60 0,166.651 cemento puzolánico,
0,833.283 granulado volcánico,
0,000.033 silicato de calcio y
0,000,033 fluoruro de calcio.

La presente Patente de Invención debe recaer sobre,

65 4a.- "MEJORAS EN LA FABRICACION DE LADRILLOS"

Séan cuales fueren las circunstancias especiales que concurren con la esencialidad de la Patente descrita en la presente Memoria y definida en la anteriores reivindicaciones.

Madrid 23 de Octubre de 1948

El Ingeniero-Agente

Francisco Helaneca